



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las once horas del día QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ, Magistrada Presidenta de la Primera Sala, Licenciada ELDA FLORES LEÓN y DR. RUBEN JASSO DÍAZ, Integrantes, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaro abierta la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-

75/16-3	296/15-3	MA. DEL ROSIO BARRERA PEREZ. VS. LUIS ALFREDO JIMENEZ SOLER. CONTROV. DEL ORDEN. FAM. SOBRE GUARDA, CUSTODIA, DEPOSITO JUDICIAL Y ALIM. DEF. SE DECLARA IMPROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZON DE TERRITORIO.
262/16-5	S/N/16-1	DANIELA SÁNCHEZ DE LA GARZA. VS. RODOLFO RANGEL DE FLORENCIA Y/OS. JUICIO SUMARIO CIVIL. INFUNDADA LA EXCUSA.
205/16-5	S/N/16-	LUIS ALBERTO SOTO LOPEZ. VS. ROSA REYNA FLORES RODRIGUEZ. CONTROV. DEL ORD. FAM. RESPECTO A LA MODIF. DE COSA JUZGADA. INFUNDADA LA EXCUSA.
216/16-5	231/13-3	DIANA ELIZABET GENIZ MONTERO. VS. WULFRANO MEDINA MIRANDA Y/OS. JUICIO ORDINARIO CIVIL. SE CONFIRMA.
122/16-3	339/12-2	DELIA ITZEL MARTINEZ CAMACHO QUIEN SE OSTENTA COMO TUTRIZ. VS. AUTOS PULLMAS DE MORELOS, SERVICIOS DE LUJO S.A. DE C.V. Y/O. JUICIO ORDINARIO CIVIL. ACLARACION DE SENTENCIA.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-

MAGISTRADA PRESIDENTA
DE LA PRIMERA SALA

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.